

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.
segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamós. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea.
Anuncios de cuarta página.—Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IX.

REDACCION
Escaleras de San Martin, núm 8
segundo

Miércoles 15 de Mayo de 1889.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos

NÚM. 1.27.1

El cumplimiento del programa

El tiempo, con la incontrastable autoridad que le prestan los hechos viene á desmentir una vez mas á todos aquellos que, con objeto determinado ó con miras de cierta clase, aseguraban que el partido liberal no cumpliría el compromiso solemne que habia contraído con el país, de traducir en leyes el programa con que llegaba al poder.

La ley de asociaciones, la del Jurado, el Código civil, las reformas militares, que han sido aprobadas ya; el Código penal, la ley de empleados y el sufragio universal, pendientes de discusion; las reformas importantísimas llevadas á cabo en Ultramar, las grandes economías hechas en los presupuestos, el mayor crédito alcanzado por nuestros valores en todas partes, la paz que se disfruta sin que sea turbada ni aún por los corrientes anuncios de próximos disturbios, son la mas clara y evidente demostracion de la seriedad y de los sinceros propósitos que animan al partido liberal, como de sus convicciones y la perseverancia de sus creencias.

Inútiles han sido y han de ser todas las declamaciones que se lancen todos los ardides que se pongan en juego para entorpecer la marcha de nuestra politica en todos los órdenes.

Ni el obstruccionismo de los conservadores, que cada momento que pasa se ven mas alejados de ese poder que ellos llegaron á considerar como cosa propia, ni las lamentaciones hipócritas de los que viendo perdidas todas sus esperanzas, en las exegeraciones de la escuela liberal más empires que prácticas, pueden fundar una oposicion que no tiene otro fundamento que el despecho producido por la importancia.

Muy en breve, sino en la legislatura próxima, el partido liberal habrá dado cima á su programa hasta en sus detalles, y sólo tendrá que dedicarse á popularizar y arraigar esas reformas que constituyen el «nexus» de la moderna vida de los pueblos, y que en ellas educados y adquiriendo la práctica de esos derechos que constituyen la más grande conquista del progreso

y de la civilizacion, funde en ella de un modo sólido é imperecedero su grandeza la nacion española.

Los partidos conservadores, que siempre han tenido la pretencion de ser ellos los que conocen los resortes de gobierno, pueden arpen der hoy del partido liberal á gobernar sin trastornos ni intransigencias, venciendo todas las dificultades por medio de transacciones patrióticas y dignas, sin relajar la autoridad del poder y sin extremar los medios de esa misma autoridad, que no conducen á otra cosa sino á hacer odioso el principio de gobierno.

El instinto de propia conservacion y el espíritu de partido, podrán conducir á nuestros adversarios á negar el partido liberal la gloria que, en justicia le corresponde, por su patriótica campaña; pero los hechos se imponen, el cumplimiento de nuestro programa es ya una verdad innegable, y la opinion pública hará justicia á los hombres y al partido que desde el poder ha sabido interpretar los sentimientos del país y conducirlo por la senda de progreso y de la libertad, extendiendo considerablemente los horizontes de su porvenir.—M.

La renovacion de los Ayuntamientos.

La «Gaceta» publica la ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona, aplazando la renovacion de las corporaciones municipales, cuyo texto damos á continuacion:

Artículo 1.º La renovacion bienal de los Ayuntamientos, que debia verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrá lugar el día 1.º del mes de Diciembre.

Art. 2.º Se procederá á formar el empadronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovacion, conforme á lo dispuesto en el capítulo 3.º del título 1.º de la ley municipal y en el capítulo 5.º del título de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1875.

Art. 3.º Las operaciones á que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal comenzarán á verificarse en el mes de Mayo y ter-

minarán en la primera semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcados en dichos artículos.

Los Ayuntamientos formarán en dicho mes de Agosto, con arreglo al padron rectificado, las listas electorales de que habla el artículo 22 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876, las que deberán estar espuestas al público el día 1.º de Setiembre, continuando las operaciones sucesivas, conforme á lo dispuesto en el artículo 26 y los siguientes, hasta publicar las listas electorales ultimadas en la primera quincena del mes de Noviembre.

Art. 4.º El procedimiento para la eleccion se sujetará á lo establecido en los capítulos 1.º y 2.º del título 4.º de la ley electoral para diputados á Cortes, que es el que rige para la de las provinciales, observándose tambien las reglas 3.ª y 4.ª de la disposicion 2.ª de las transitorias de la provincial.

Art. 5.º Se aplicarán las disposiciones de los artículos desde el 79 al 90, ambos inclusive, el 92 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformado por la de 16 de Diciembre de 1876, con las siguientes modificaciones:

1.ª El escrutinio á que se refiere el art. 81 de dicha ley se hará el segundo domingo de Diciembre.

2.ª La publicacion de los nombres elegidos que dispone el art. 86 se verificará durante tres días, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho artículo espresa.

3.ª La reunion del Ayuntamiento que establece el art. 87 tendrá lugar el domingo 15 de Diciembre.

4.ª Las comisiones provinciales resolverán todas las reclamaciones mencionadas en el art. 86 antes del 26 de Diciembre. Contra las resoluciones de las comisiones provinciales podrán apelar los interesados al ministerio de la Gobernacion en los casos prescritos por la legislacion vigente.

Art. 6.º Los concejales elegidos en Diciembre próximo tomarán posesion en 1.º de Enero de 1890, y durarán hasta el 30 de Junio de 1893, renovándose en la primera

quincena de Mayo de 1891 la otra mitad de los actuales concejales que hasta entonces no cumplen su tiempo legal.

Art. 7.º Los Ayuntamientos actuales nombrados interinamente por haberse infringido los artículos 35, 37 y 42 de la ley municipal vigente no podrán intervenir en las nuevas elecciones, y serán sustituidos al publicarse esta ley por concejales que no adolezcan en su eleccion de los vicios indicados, sin que pueda obstar á ello las modificaciones que se hubiesen hecho á tenor de la primera de las disposiciones transitorias de la ley de 2 de Octubre de 1877.

Una vez constituidos los Ayuntamientos como se previene en el párrafo anterior, procederán, al propio tiempo que á lo que se determina en esta ley, al cumplimiento de los arts. 35, 36 y 37 de la municipal, sujetándose al procedimiento del art. 38 de la misma, y entendiéndose que los Ayuntamientos á quienes esta disposicion afecta deberán hacer público su acuerdo sobre division de distritos, barrios, colegios y secciones antes del día 1.º de Julio.

Las elecciones en que no se observen las precedentes disposiciones serán consideradas nulas.

Art. 8.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion de la presente ley, y dictará al efecto cuantas disposiciones estime oportunas.

Correspondencia particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 11 de Mayo de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mientras se estaba celebrando ayer tarde en el Congreso la sesion correspondiente, decíase en los salones de aquella Cámara que despues de una larga conferencia, que habían celebrado los Sres. Sagasta y Romero Robledo, había ingresado en nuestro partido el jefe reformista, pero al fin resultó que no había semejante cosa, ni que hubiese tenido efecto la mentada conferencia, y consultados despues dos diputados adictos al Sr. Romero Robledo, dijeronme, que las relaciones de su jefe con el presidente del Consejo, son en la actualidad algo tirantes y que por lo tanto, no son po-

sibles esas supuestas inteligencias, y confirman lo dicho por los dos señores diputados, las frases que el Sr. Romero Robledo repetía luego á sus amigos:

«Nunca he estado mas distante que ahora del Sr. Sagasta.»

Los ministeriales mas caracterizados, no dieron ya desde el principio, ningun crédito á la noticia esparcida por el Congreso desde las primeras horas de la sesion, añadiendo, que si los reformistas han de ingresar algun dia en el partido del Sr. Sagasta, no será en la actual legislatura y de aquí que se pase el verano y se abran nuevamente las Cortes, en Octubre ó Noviembre, pueden sucederse muchísimas cosas en la política que hagan variar á los que quieren entrar y á los que vacilan en admitirlos.

En el tren de la noche de ayer salió para Barcelona el dignísimo presidente de la Liga Agraria, D. Adolfo Bayo, con objeto de asistir al meeting que debe celebrarse mañana el Instituto agrícola catalán. Bajaron á la estacion á despedir al Sr. Bayo, muchísimos y respetables proteccionistas y varios corresponsales de periódicos que en la cuestion económica piensan, como el presidente de la Liga.

Desde el martes próximo darán audiencias públicas, la comision que ha de dar dictámen sobre la reforma de la contribucion industrial.

En igual forma en que se ha tratado en el Congreso, probablemente se hablará hoy ó el lunes, en el Senado, de las dificultades que ha presentado el planteamiento del Código civil.

El órgano del Sr. Pi y Margall, *La Republica*, ha publicado íntegro el discurso que en el Casino federal pronunció este distinguido hombre público, encareciendo en él, la necesidad de sostener íntegra la personalidad de su partido y tratando una vez mas de la coalicion que tanto desean los republicanos y que nunca han podido conseguir, focante á esta materia decía el Sr. Pi y Margall:

«Queremos la coalicion como la hemos querido siempre. Queremos la coalicion de partidos, no la de individuos. La queremos sin abdicacion de principios y sin menoscabo de nuestra personalidad política. La queremos de modo que no impida la propaganda de nuestros particulares principios ni antes ni despues del advenimiento de la republica. Queremos una coalicion franca, leal, sincera, con absoluta igualdad de condiciones para cada uno de los partidos que la constituyan. Queremos la coalicion con una junta que desde Madrid la dirija y gobierne así en las normales como en las anormales circunstancias. No queremos union ni confusion, ni de principios ni de hombres.

A nadie rechazamos, pero tampoco concedemos á los individuos la representacion que podemos y debemos reconocer en los partidos.»

En la sesion celebrada anoche por la Cámara de Comercio de esta Corte, acordó convocar la asamblea general el dia 18 del actual y someter á dicha asamblea para su inmediata aprobacion, una exposicion dirigida á las Cortes, protestando contra el proyecto de ley de contribucion industrial presentado por el señor ministro de Hacienda.

Aunque es segura una próxima combinacion de gobernadores de provincia, no es cierto, que en el último consejo celebrado por los ministros de la Corona, se tratase esta cuestion.

Suyo affmo.

El Corresponsal.

LA CASCADA DEL RHIN

Zurich 12 de Mayo de 1889.

Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL*.

Poetas y escritores de todos los países han cantado la belleza y majestad de la legendaria cascada del Rhin: pintores célebres han trasladado al lienzo esta imponente maravilla de la naturaleza, ya de suyo magnífica y espléndida, del cantón de Schaffhouse; la soberbia cascada goza, pues, de fama universal, y nadie puede contemplarla sin admiración profunda.

No cabe impresión más grandiosa que la que el viajero experimenta al cruzar por el vestíbulo del castillo de Laufen, ese romántico monumento de la Edad Media, que se levanta á una considerable altura sobre rocas que parecen ir á desplomarse en la catarata y cubiertas de exuberante vegetación, y descendiéndose luego por sombríos senderos en los calcáreos peñascos de Fischez para llegar á una galería de hierro que corre por entre las rocas encima mismo de la gran cascada.

El espectáculo que allí se presenta es verdaderamente indescriptible: al verse casi en contacto con las espumantes olas, el mas atrevido no puede menos de retroceder y quedarse como petrificado á la vista de aquel panorama deslumbrador.

Casi al alcance de la mano masas enormes de agua se precipitan con estrépito parecido al del trueno; una emocion indescriptible se apodera del espectador, que se vé envuelto en una finísima y fresca lluvia que brota de las olas, como polvo líquido al precipitarse éstas en el abismo.

No hay forma de pintar las extrañas sensaciones que el viajero experimenta en aquel sitio.

Durante el verano, cuando se deshuelan las nieves que cubren las montañas de los Grisones, no baja de mil metros cúbicos el volumen de agua que se precipita poco á poco desde las alturas al magestuoso remanso formado por el legendario rio, cuyas embravecidas ondas se ven entonces calmarse como por encanto y besar mansamente las orillas, deslizándose con cadencioso murmullo lleno de poesía.

Es este uno de los cuadros mas bellos que puede ofrecer la naturaleza.

Agua abajo de la cascada, la corriente del rio vá agitándose mas y más hasta que concluye por estallar en mil remolinos que levantan montañas de espuma y de los que se desprenden nubes de agua pulveriza en las que al reflejo del sol se dibujan pintorescos y brillantes arco-iris.

En medio de aquella imponente vareda de aguas y espumas alzanse, desafiando su bravura, cuatro peñascos gigantescos de extrañas formas y coronados por hermosa vegetacion. Rocas calcáreas de amarillentos matices, brezos y arbustos sirven de marco á aquel grandioso paisaje en cuyo

fondo se agitan con furor las rompientes de la cascada.

Perpendicular á ésta, y á manera de centinela que la guarda, se levanta el castillo de Laufen, ennegrecido por los siglos y donde hoy se halla instalado un restaurant para comodidad de los turistas que visitan aquellos parajes.

A través de los peñascos que sirven de base al castillo pasa el ferro-carril, que cruza el Rhin, pocos metros mas arriba de la catarata, por medio de un magnífico puente de nueve pilares.

Por esa parte de la ribera la via férrea se pierde entre los viñedos de la comarca de Schaffoussen, mientras que sobre la margen derecha se alzan, completando el paisaje, las fábricas metalúrgicas de Laufen, pintorescamente situadas en las floridas orillas de la cascada y del rio.

En las as tu cas que bordan la margen derecha de la catarata se destacan, cerca de la estacion de Neuhausen, los hoteles Schweizerhof y Bellevue.

Ningún sitio más apropiado para admirar aquel espléndido panorama que la loggia y la terraza que preceden al suntuoso comedor, estilo Renacimiento, del hotel Schweizerhof.

Allá en lo hondo del precioso valle se divisa la catarata bramadora, y más allá, al otro lado de la margen izquierda, destacan en lontananza los Alpes, coronados de nieves eternas, que brillan con sorprendentes fulgores al reflejo del sol.

Desde el hotel un sendero suave y cubierto de sombra, que corre á través de un espléndido parque, siempre verde y fresco, merced á la acción de la humedad que desprende la cascada, conduce hasta el remanso de la catarata, donde se halla el pequeño castillo de Woerth, construido en un islote de rocas. Desde las galerías de este castillo se disfruta una de las vistas más deliciosas, sobre todo por la tarde, y más aún de noche á la luz de la luna.

Preciosos paseos de umbrías alamedas, á una y otra orilla del Rhin, ofrecen, ya á cielo descubierto, ya á través del follaje, panoramas magníficos y extraordinariamente espléndidos; cada paisaje tiene sus particulares encantos y proporciona al observador emociones siempre nuevas, lo cual atrae al viajero y le invita á prolongar su estancia en aquellas deliciosas riberas.

Un paseo en lancha hasta el peñasco, que se yvergue en medio de la cascada, y por consiguiente hasta el centro de uno de los pasajes más grandiosos que pueden imaginarse, constituye algo así como un cuarto de hadas, cuyas emociones apenas pueden resistir ni el más escéptico. Ese paseo, por otra parte, no envuelve el menor peligro.

La catarata debe contemplarse despacio y á diversas horas para poder apreciar sus variados y maravillosos efectos, según los diferentes cambios de luz durante el dia y la noche, sus arco iris, sus brumas, el ronco mugir de las aguas, que se despeñan y chocan en torrentes de blanca espuma: solo así pueden admirarse las magnificencias de la cascada del Rhin.

Nada tan encantador como pasar en aquellos sitios algunas horas en una

noche de verano, cuando la luna llena se levanta por entre las cumbres hacia el Este é ilumina con sus mágicos destellos las grandezas de la cascada, dando á los torrentes que se precipitan de escollo en escollo y de breña en breña el aspecto de un rio de plata líquida que brilla con misteriosos fulgores el vado refleja la luna como maravilloso espejo: diríase que por entre las encrespadas ondas centellean los áureos tesoros que la leyenda ha puesto en las entrañas del Rhin, removidos por la varilla mágica de ninfas y valkyries.

Los habitantes de la Europa meridional, que en esta época huyen de los rigores del verano y buscan refugio en la poética Suiza, no deben olvidarse de visitar la cascada del Rhin.

El Corresponsal.

Crónica general.

Hace dias que se viene hablando de las funestas consecuencias que tendria para los vecinos de Sta. Eugenia su definitiva agregacion á esta ciudad, así como de la conducta que parte de ellos observarían en el caso de que por algunos que ante la evidencia de los hechos por no confesar su debilidad y por que creen estar amparados por ciertos elementos que les pone á cubierto de las consecuencias, no se dá al asunto el rumbo que procede.

En uno de nuestros próximos números hablaremos mas estensamente de esa cuestion para que el público conozca de que manera los sagrados intereses de los contribuyentes de buena fé son explotados á veces por los que lo mangonean todo.

Casi un lleno completo proporcionó á la empresa del Teatro principal la tercera representacion de la comedia «El señor Gobernador» y la segunda de «Los Hugonotes», producciones que merecieron por su acertada direccion y ejecucion, los plácemes de toda la concurrencia.

Para ayer estaba anunciada «La bola de nieve» en cuyo desempeño se distinguen notablemente los artistas que forman la compañía á cargo del señor Riutort.

Anteayer, mas que un dia de primavera fué un dia de riguroso invierno, durante el cual cayó sobre nuestra ciudad una diminuta y molesta lluvia, soplando un airecillo mas propio de Enero que de Mayo.

Á una cifra mas que regular asciende el número de fieles que de distintas localidades se reunió el pasado domingo en el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, donde tuvieron lugar solemnes funciones religiosas.

De esta ciudad, fueron tambien muchos los curiosos que entre siete y ocho de la noche ocuparon los sitios mas apropiados de las afueras de la puerta de San Cristóbal y subida del Calvario, á fin de ver la llegada de los romeros, presentando aquel pintoresco pasaje un magnífico golpe de vista.

Con satisfaccion consignamos, que reinó en todo el mayor orden, probándose así una vez mas la moralidad y cultura con que se honran los habitantes de nuestra capital.

—El próximo domingo celebrarán su fiesta mayor los vecinos de la calle de la Barca, consistiendo aquella en funciones religiosas, juegos callejeros, *sardanas ltorgas* y un gran baile en el espacioso salón del Odeon.

—Por nuestro distinguido amigo, Excelentísimo señor marqués de Olerdola, dignísimo Alcalde constitucional de Barcelona, se ha acordado establecer en uno de los locales que pertenecían á la Exposición Universal que tuvo lugar en aquella ciudad, una Biblioteca Catalana, en la que además de las obras escritas en catalán, se coleccionarán las de cuantos escritores, tanto nacionales como extranjeros, traten de nuestro principado.

—Con el presente número acompañamos un prospecto referente á la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer*, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y Academias de medicina, la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer*, es la más eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con Medalla de oro en la Universal de Barcelona.

—Ha sido declarado prófugo por el Alcalde de villa de Cadaqués, el joven Toribio Trémols y Jordá, por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

—La Compañía Arrendataria de Tabacos, por unanimidad del Consejo de Administración, ha nombrado representante suyo en esta provincia, al distinguido abogado y secretario del Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, don Mateo Geronés y Nadal.

—A propósito del reciente fallecimiento del *decano de los estudiantes*, Mr. Chevreul, curioso es recordar algunos casos extraordinarios de longevidad. Un periódico americano cita los siguientes:

Tomás Parr, falleció á los 152 años; la condesa de Desmond, á los 140 años, después de cuatro denticiones; Czartan Petrarch, á los 185, en 1723 cansado del mundo y de las penas que en el conoció; John y Sara Rowni, vivieron el primero 172 años y su mujer 164; existe una figura que los representa á esta edad; parecen fatigados y tienen á sus pies un magnífico gato que descansa dichoso; á esta edad tenían todavía cuatro hijos vivientes, el *pequeño*, como llamaban al menor, contaba la *temprana* edad de 116 años. En Escocia Isabel Walker vivió 112 años, Peter Gorden anduvo por los senderos de la virtud durante 131 años; John Taylor casó á los 60 años, lo cual le valió 72 años de existencia suplementaria; el obispo Kenstiger vivió 155 años y le santificaron.

Estas cifras son sumamente interesantes, pero su interés aumentaría de una manera prodigiosa, si pudiese otorgarsele de una real confianza.

—El sábado y domingo último vióse muy concurrido el ameno sitio denominado «La Barca» en el cual se bailaron las típicas *sardanas* en obsequio á su excelso patron San Poncio.

—La Diputación provincial se reunirá para celebrar sesión extraordinaria

el día 22 del actual á las cuatro de la tarde.

—He aquí, según nuestro colega *El Diluvio*, de que manera fracasó un matrimonio en Barcelona:

«Se nos ha asegurado que hace muy pocos días ocurrió el siguiente suceso en la parroquia de San Pedro de las Puellas, de esta ciudad.

Tratabase de la celebración de un matrimonio y los novios y gran número de invitados encontrábase reunidos en el templo.

El cura, al pie del altar, se disponía á dar la bendición á los futuros cónyuges. Adelantóse la novia, que llevaba un hermoso y elegante vestido de cola, y el novio, que iba en pos de ella, tuvo la desdicha de pisarle, inadvertidamente, el vestido.

—¡Animal!—exclamó la hija de Eva.—¡Estúpido! ¿No ves que me estás estropeando la cola del vestido?

—Dispensa—contestó el increpado—dispensa, hija, no lo había advertido....

Llegaron los novios al altar, y á presencia del cura y rodeados de la cohorte de invitados, diéronse las manos.

—Usted—dijo el capellán,—don Fulano de Tal: ¿quiere á doña N. N. para esposa?

El novio, sin vacilar ni pestañear lo más mínimo, contestó resueltamente:

—¡No, padre!

El cura quedó perplejo y los circunstantes mostráronse asombrados.

El novio, empero, persistente en su negativa, dió á todos los presentes la explicación de su rotunda negativa, diciendo:

—Señores: sirvanse ustedes dispensarme; pero yo no puedo unirme con un lazo perpétuo é indisoluble, con una mujer cuyas maneras dejan muchísimo que desear.

Y esto diciendo, cogióse del brazo de uno de los testigos y ausentóse del templo.

Excusado es decir la impresión que este episodio produjo en el ánimo de la novia y en el de todos los que de él fueron testigos.»

—Dicen de París:
«Las salas españolas de la sección de Bellas Artes de la Exposición, están continuamente llenas de gente.

El público se fija principalmente en la *Muerte de Torrijos y sus compañeros*, de Gisbert; en la *Rendición de Granada*, de Pradilla, y en los retratos de Madrazo.

Los cuadros de los pintores ingleses son notabilísimos y entre ellos se admiran grandemente los de sir John Millais, cuya frescura de colorido es asombrosa y los retratos de Sergeant.

Los cuadros rusos son de primer orden y los de los artistas suecos tienen magníficos efectos de luz.

En la sección de productos alimenticios son las más brillantes las instalaciones de Francia, Italia, Inglaterra y los Estados Unidos.

En la Exposición atraen masas enormes de curiosos la calle del Cairo, las construcciones de Túnez, Argel, el Tonkin y Annam.

Convendría que los expositores españoles se dieran prisa para hacer sus envíos, con objeto de que las instalaciones se pongan en estado de ser presentables. Puede pasar España en

cuanto á Bellas Artes; pero en los restantes grupos de la Exposición haremos un papel deplorable, á poquísimos que las cosas continúen así.

Cansado don Matías López de la lentitud con que se hacen las obras del Palacio Español de Sustancias Alimenticias, mandó buen número de obreros para que le terminaran á toda costa. El arquitecto señor Mérida se opuso. Pero después de alguna discusión, accedió á firmar un contrato, obligándose á tener terminadas las obras para el día 15 del corriente mes, y á pagar 1,000 francos de multa por cada día de retraso.

La energía del señor López ha sido muy aplaudida. Los expositores españoles resultan grandemente perjudicados por el atraso de las obras.

A última hora han surgido dificultades para la concurrencia de Puerto Rico á la Exposición, originadas por no hallarse de acuerdo la Sociedad de Amigos del País y la Cámara de Comercio de aquella Antilla.»

—Desde primero de julio próximo se obligará á todos los contribuyentes á fijar en la entrada de los locales en que ejercen su industria el recibo que acredite el pago de la contribución.

—En la carretera de Figueras á Besalú fueron robados el jueves último á la una de la madrugada por dos individuos que iban armados, uno con una carabina y otro con un puñal, varios negociantes que se dirigían al mercado de aquella ciudad.

—Ayer, por los dependientes del municipio, se pasaban á domicilio las cédulas de empadronamiento que han de servir para la formación de las listas electorales para la renovación biennial del Ayuntamiento.

AVISO AL PÚBLICO.

Tenemos el gusto de anunciar á aquellos de nuestros habituales lectores que se encuentren en *París* durante la época de la *Exposición Universal de 1889*, que, gracias á una combinación especial con nuestro corresponsal *Don F. Castelli*.—17 rue Maubenge.—en *París*, podrán estar continuamente al corriente de las noticias del país con sólo acercarse á las oficinas de nuestro citado corresponsal, donde nuestros abonados y favorecedores hallarán constantemente á su disposición los últimos números de nuestro periódico.

Nuestros compatriotas podrán así mismo hacerse dirigir, si quieren, la correspondencia y periódicos á la casa de nuestro citado corresponsal, en cuyo punto les serán también facilitados toda clase de datos y noticias que necesiten, concuerntes á la industria y comercio de la plaza de París. 5-8

FÁBRICA DE AGUAS CARBÓNICAS Y GASEOSAS.—Por no poderla atender su dueño, se vende una moderna y surtida de todo lo necesario.

Informarán plaza de San Francisco núm. 12, piso tercero.

A LOS QUE SE CASAN.

La dirección general de los Registros ha resuelto una consulta formula-

da por el juzgado del Este de Madrid y procedente del municipal de Buenavista, sobre la aplicación de la regla 1.ª de la instrucción de 26 de abril último, relativa á la inscripción de los matrimonios canónicos en el registro del estado civil.

En vista de lo informado por el juez, y con el fin de evitar los inconvenientes que puedan originarse de no coincidir en todas las secciones del Registro la unidad de demarcación y competencia establecida para las secciones de nacimientos, defunciones, ciudadanía y matrimonio civil, la dirección ha resuelto:

«1.º Cuando la demarcación de la parroquia en que se celebre el matrimonio corresponda á diversos juzgados municipales de un mismo Ayuntamiento, se verificará la inscripción en la oficina del Registro civil á cargo del juez municipal del domicilio ó residencia de cualquiera de los contrayentes, á elección de los mismos.

2.º En el caso de que el matrimonio se celebre fuera del término municipal por delegación del párroco propio de los contrayentes, el funcionario que asista al matrimonio debe extender y remitir al juzgado municipal del domicilio ó residencia habitual del marido, y en su defecto al de la mujer, el acta correspondiente, para su inscripción en el Registro civil.

Y 3.º En este mismo Registro deberá verificarse la transcripción de las partidas sacramentales, cuando se hubiese celebrado el matrimonio canónico sin asistencia del juez municipal, en la demarcación de dicho Registro del que corresponda al domicilio ó residencia habitual de los contrayentes, en los términos prevenidos en el párrafo anterior.»

TELEGRAMAS

Madrid 14.—El señor Cánovas, conversando con varios amigos en los pasillos del Congreso, ha manifestado que no teme al sufragio teniendo el convencimiento de que en la discusión se dividirá la mayoría y se producirá una crisis.

Los ministeriales consideran que los cálculos del señor Cánovas son inspirados por su propio interés; pero infundados. Al contrario, opinan que la discusión del sufragio unirá el partido atrayéndole nuevas benevolencias de importantes elementos republicanos.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

San Isidro labrador.

SANTO DE MAÑANA

San Juan Nepomuceno pbro. mr. y Máxima vírgen

Cuarenta Horas.

Estan la Iglesia del Hospital.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de primera la oración.

Gerona.—Tip. Alberto Nugué.

